Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 067/2025-CCI

SALTA, 04 de julio de 2025
Expte. 45/2025 - CI - UNSa

VISTO:

El pedido de aval institucional y ayuda económica de la actividad: "Taller de formulación de proyectos de investigación del CIUNSa: "Camino a la convocatoria 2025", presentado por el Lic. Julio Oyes López Ontiveros;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad fue aprobada como Actividad de Extensión por la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Res. CD Nº 274/2025 y se llevará a cabo en los meses de junio y julio del corriente año;

Que el Consejo de Investigación otorga ayuda económica para la organización de eventos científicos nacionales e internacionales y mediante Res. Nº 004/2023-CCI se establece el monto máximo de las mismas;

Que es política de este Consejo apoyar las actividades de investigación que realicen los Docentes-Investigadores de la Universidad Nacional de Salta, así como ofrecer las herramientas que permitan el constante desarrollo y formación de la comunidad universitaria;

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 057/2025 de fecha 25 de junio de 2025 aconseja otorgar el aval para la organización del "Taller de formulación de proyectos de investigación del CIUNSa: "Camino a la convocatoria 2025" y no hacer lugar al pedido de ayuda económica solicitado ya que no se ajusta a la reglamentación vigente;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 02 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval al "Taller de formulación de proyectos de investigación del CIUNSa: "Camino a la convocatoria 2025" a llevarse a cabo en los meses de junio y julio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- No otorgar la Ayuda Económica solicitada para la organización de la actividad señalada en el Art.1 de la presente.

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 067/2025-CCI

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa. al interesado, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA